Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Por Minga Guazú y su gente
Administración Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz

RESOLUCIÓN I.M. Nº 318/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" AD REFERENDUM.----------

Minga Guazú, 06 de marzo de 2014

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad, y; --

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación, y por ende corresponde adjudicar el llamado por **Concurso de Ofertas Nº 01/2014**, ***"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en los Distintos Barrios del Distrito de Minga Guazú" AD REFERENDUM*** a la ***Empresa NORESTE S.A con RUC. 80024870-8.***----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por ***Concurso de Ofertas Nº 01/14, "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en los Distintos Barrios del Distrito de Minga Guazú" AD REFERENDUM,*** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución. ----------

Art. 2º : ADJUDICAR, a la ***Empresa NORESTE S.A con RUC. 80024870-8,*** el llamado por ***Concurso de Ofertas Nº 01/2014, "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en los Distintos Barrios del Distrito de Minga Guazú" AD REFERENDUM,*** para el **Lote 1) Gs. 124.152.851** (Guaraníes ciento veinticuatro millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y uno) **y para el Lote 2) Gs. 319.366.039 (Guaraníes trescientos diecinueve millones trescientos sesenta y seis mil treinta y nueve**, conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ – SECRETARIA GENERAL – PERIODO 2010 – 2015

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ – INTENDENTE MUNICIPAL – PERIODO 2010 – 2015

ABOG. NERY A. LUGO CANTERO
Secretario General Interino

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal

Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 1.130/2014 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2.014 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU", A LA EMPRESA NORESTE S.A., EN LA MODALIDAD AD REFERENDUM----------

VISTO: La nota MMG/140/14 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución Nº 318/2.014 I.M. **"Por la cual aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2.014 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en distintos Barrios del distrito de Minga Guazú, a la Empresa NORESTE S.A., en la modalidad Ad Referemdum"**, consecuentemente solicita la aprobación de la adjudicación, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú en el marco de ejecución de proyectos con recursos provenientes de Royalties 2.013 ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2.014 para la **"Construcción de Pavimento tipo Empedrado en distintos Barrios del distrito de Minga Guazú, en la modalidad Ad Referendum"**.----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas manifiesta que la oferta presentada por el Oferente cumple con todos los recaudos documentales y se ajusta a todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y basado en las normativas del Decreto Nº 21.909/2.003 que reglamenta la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2.014 **"Construcción de Pavimento tipo Empedrado en distintos Barrios del distrito de Minga Guazú, en la modalidad Ad Referemdum"** a la Empresa NORESTE S.A., recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución Nº 318/2.014 I.M..----------

Que, la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal en su Art. Nº 216 establece que: **"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas….."**.----------

Que, la plenaria de la Junta Municipal ha analizado el pedido, el cual ha recibido la aprobación de los Concejales Municipales.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 7,

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2.014 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en distintos Barrios del distrito de Minga Guazú, en la modalidad Ad Referendum", por la suma total de Gs. 443.518.890 (cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos diez y ocho mil ochocientos noventa guaraníes) divididos en dos Lotes, Lote 1 gs. 124.152.851 y Lote 2 gs. 319.366.039, a la Empresa NORESTE S.A..----------

…..///…..

Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

…../////…..

Resolución Nº 1.130/2.014 Junta Municipal.----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal la firma del Contrato pertinente con la **Empresa NORESTE S.A.** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicada para la construcción de pavimento tipo empedrado en distintas localidades de Minga Guazú.----------

Art. 3º.- **Anotar,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----------

Lic. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Dr. Ricardo Palacios Sosa
Junta Municipal M. G.
Presidente

Minga Guazú, 14 de marzo de 2014.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABOG. NERY A. LUGO CANTERO
Secretario General Interino

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
14 MAR. 2014 hs. 09:55
Exp. Nº 902
Recibido por: Gloria M.